



Aprueban reforma para que quienes hagan uso productivo de tierras seleccionen técnicas agroecológicas



El dictamen fue remitido al Senado

Boletín No.1558

Aprueban reforma para que quienes hagan uso productivo de tierras seleccionen técnicas agroecológicas

- Por unanimidad de 485 votos, la Cámara de Diputados modificó la Ley de Desarrollo Rural Sustentable



- El dictamen fue remitido al Senado

Por unanimidad de 485 votos, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a fin de que quienes hagan uso productivo de las tierras deberán seleccionar técnicas preferentemente agroecológicas.

El dictamen que modifica el artículo 164 de dicha ley, se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Señala que la agroecología es una solución para preservar nuestros recursos naturales y el medio ambiente, restablecer los ciclos del planeta, de tal forma que se puedan producir alimentos sanos, nutritivos, de calidad, accesibles y suficientes para las y los mexicanos.

Menciona que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) define a la agroecología como una disciplina científica: ciencia que estudia cómo interactúan los diferentes componentes del agroecosistema. Como un conjunto de prácticas, busca sistemas agrícolas sostenibles que optimizan y estabilizan la producción.

Indica que se considera que México debe adoptar medidas y herramientas agroecológicas en sus sistemas de producción primario, que le permitan alcanzar seguridad y soberanía alimentaria sin desproteger el medio ambiente.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI), integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, afirmó que esta reforma beneficiará a la agricultura mexicana.

Subrayó que la tendencia mundial de los sistemas alimentarios es hacia una agricultura, ganadería y acuicultura más ecológicas, donde se reduzcan los agroquímicos y se incrementen las prácticas menos contaminantes; además, ante el incremento del precio de los fertilizantes a nivel internacional, se abre una gran oportunidad para la adopción de abonos orgánicos, abonos biológicos y prácticas agronómicas.

Sostuvo que la agricultura y conservación con menos movimiento de tierras para evitar erosión, la incorporación de residuos de cosecha mecanizada, disminución de la quema de pajas, y la adopción de mejores semillas, con siembra de precisión y cosecha, tienen un gran potencial para elevar la productividad sustentable en las zonas de temporal que ascienden a 1.6 millones de hectáreas de los 22 millones que hoy se cultivan en México.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

06/04/2022

LEGISLATIVO

El diputado Roberto Carlos López García (PRI) comentó que el dictamen es resultado de un análisis detallado a la ley y el espacio para poder introducir prácticas sociales y culturales en la agroecológica dentro del texto legal.

Refirió que, de acuerdo con el grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático, las altas emisiones de gases efecto invernadero en los últimos diez años han estado severamente influenciadas con las técnicas de producción masivas en la agricultura y en la ganadería, trascendiendo de tal manera que se ha modificado el medio ambiente en uno y medio de grados, generando más calentamiento y dañado la atmosfera.

La reforma, dijo, busca vincular los retos que se enfrentan desde las necesidades de mantener la suficiencia, respaldando al campo mexicano, también a sus tradiciones y todas las personas que dependen del mismo.